

## Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00113528- -UNC-ME#FCE

## VISTO:

La nota elevada por el Dr. Efraín Hugo Richard y la Esp. María Fernanda Cocco, por la cual solicitan se declare de interés académico las "Jornadas Preparatorias del XII Congreso Argentino de Derecho Concursal y del X Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia" y el "XII Congreso Argentino de Derecho Concursal y del X Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia";

## Y CONSIDERANDO:

Que dichos eventos son organizados por la Universidad Empresarial Siglo 21 y por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas de la Facultad:

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.  $1^{\circ}$ , inc. g) y  $3^{\circ}$  de la Resolución HCD  $N^{\circ}$  907/88 es facultad del Decanato resolver estos temas debiendo informar al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Declarar de interés académico para esta Facultad a las "Jornadas Preparatorias del XII Congreso Argentino de Derecho Concursal y al X Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia", desarrolladas en la Universidad Empresarial Siglo 21 (Córdoba), el 17 de abril de 2024.
- Art. 2°.- Declarar de interés académico para esta Facultad al "XII Congreso Argentino de Derecho Concursal y al X Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia", que se llevó a a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, entre el 16 y el 19 de abril de 2024.
- Art. 3°. Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.